

DECRETO EXENTO N° 2625

**MAT.:** REBAJA DE DERECHOS MUNICIPALES PERMISO PROVISORIO  
A LA SRA. BLANCA GUTIERREZ ORELLANA.  
LO PRADO,

20 NOV 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY :  
VISTOS :

La Hoja de Ruta N° 2492 de fecha 14.11.18 del Departamento de Rentas; el Certificado de Antecedentes folio 57964454 de fecha 15 de noviembre de 2018; la fotocopia de la cédula de identidad; Certificado de Residencia N°299 de la Junta de Vecinos Amanecer 5-B de fecha 14.11.18; la Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las prohibiciones e inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley N°19.925 de 2004; Formulario Actividad Comunitaria N°144 de fecha 14.11.18 de la DIDECO; el Cálculo Permiso Provisorio de la Contadora de Patentes Comerciales; la carta ingreso N°4389 de fecha 09.11.18; la Providencia N°1949 de Alcaldía de fecha 14.11.18 con el visto bueno del Sr. Alcalde, para rebajar los derechos municipales; y

TENIENDO PRESENTE :

Las disposiciones contenidas, en el D.L. N°3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; lo establecido en el artículo 21, la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado cuyo texto refundido fue aprobado por el D.A. N°2054, de 21.12.2006 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017,

DECRETO :

Autorízase la rebaja sobre los derechos municipales, en actividad y alcohol, aplicada en el permiso provisorio otorgado a la Sra. **BLANCA GUTIERREZ ORELLANA**, cédula de identidad N° , para venta de alcohol en un evento a beneficio, el cual se realizará el día 16 de noviembre de 2018, desde las 21:00 horas PM hasta las 04:00 AM del día 17 de noviembre de 2018 en la Multicancha ubicada en Gabriela Mistral con Puerto Rico, comuna de Lo Prado.

El monto a pagar, con rebaja incluida es de \$14.448.- (catorce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CARMEN GORRÓN VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
J. Silva  
JORGE SILVA CARDENAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/CGV/EVS/NDM/IRP/pas.

**DISTRIBUCIÓN :** N°1139

Interesado - Contraloría Municipal Depto. de Rentas - Oficina Patentes - Oficina Tesorería - Oficina de Partes.